

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Denominación del Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LONGITUD ÚTIL DE LAS VÍAS DE LA TERMINAL FERROVIARIA DE MURIEDAS Expediente: 3.24/27507.0022		
Plazo de ejecución del contrato:		8 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		5.439.087,45€	1.142.208,36€	6.581.295,81€
(B) Importe máximo de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	3.423.503,43 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		8.862.590,88 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la **UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / SYNEOX RAIL, S.L.U.**, la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la clasificación o solvencia y compromiso de adscripción de medios:

- **ROLECE.**
- Se adjunta certificado de inscripción en el Registro de Licitadores y se acredita clasificación requerida.
- **Acreditación de la disposición de medios a cuya adscripción se haya comprometido, conforme a lo exigido en el apartado II 3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares:**

MEDIOS HUMANOS

REQUISITOS MÍNIMOS

- **Un (1) jefe de obra.** Perfil con capacidad para la organización y ejecución de obras de renovación de vía y gestión de riesgos, contará con Titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, que permita obtener dichas competencias y conocimientos, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, o equivalente, y con experiencia desarrollada en trabajos de renovación de vía, similares a la obra de referencia durante un mínimo de CINCO (5) años, y en la gestión de riesgos (Reglamento de Ejecución (UE) nº 402/2013) en aplicación del MCS RUE 402/2013, durante un mínimo de DOS (2) años.



- **Un (1) encargado general de las obras** con experiencia mínima de DIEZ (10) años en ejecución de obras de montaje de vía.

El jefe de obra y el encargado general tendrán dedicación exclusiva del 100% al Contrato objeto del presente Pliego, así como una disponibilidad telefónica permanente, las 24 horas del día.

- **Un (1) técnico topógrafo** con titulación Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico en Topografía, grado de Ingeniería Geomática y Topografía, o equivalente. Con experiencia de más de CINCO (5) años en obras ferroviarias.
- **UN (1) técnico auxiliar de topografía** con titulación MECES 1 o 5 EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Módulo o Ciclo Formativo Grado Superior Topografía, o equivalente, y con más de DOS (2) años de experiencia en trabajos de topografía de obra vinculada a obras ferroviarias.
- **UN (1) técnico de gestión y control Medioambiental y de Calidad** con titulación Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico, Graduado en Ciencias Ambientales, Graduado en Biología, o equivalente. Contará con un mínimo de DOS (2) años de experiencia en obras de similar tipología.
- **UN (1) técnico de prevención:** cualificado con titulación adecuada conforme a lo dispuesto en el RD 1627/1997 de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. Deberá contar con una experiencia de, al menos, DOS (2) años en obras similares a las que son objeto de esta licitación.
- **DOS (2) responsables técnicos del subsistema de infraestructura.** Agentes que dispongan de la capacidad técnica necesaria y legalmente exigida para la realización de tareas, que garantiza la calidad y consistencia de un trabajo y que certificará la finalización y las condiciones en las que se deja la vía antes de que el Agente Habilitado restablezca la circulación de trenes. Debe disponer de Certificado que acredite formación en la IT-301-001-007-SC-524 en la "gestión y coordinación del Responsable Técnico cuando intervenga en la realización de trabajos regulados por el Reglamento de Circulación Ferroviaria".
- **DOS (2) responsables técnico de subsistema Energía.** Agentes que dispongan de la capacidad técnica necesaria y legalmente exigida para la realización de tareas, que garantiza la calidad y consistencia de un trabajo y que certificará la finalización y las condiciones en las que se deja las instalaciones antes de que el Agente Habilitado restablezca la circulación de trenes. Debe disponer de Certificado que acredite formación en la IT-301-001-007-SC-524 en la "gestión y coordinación del Responsable Técnico cuando intervenga en la realización de trabajos regulados por el Reglamento de Circulación Ferroviaria".
- **DOS (2) Pilotos de Seguridad** habilitados para concertar trabajos de red convencional, conforme a la orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre, y sus modificaciones.
- **TRES (3) operadores** con licencia para manejo de Maquinaria de Infraestructura (OMI). Habilitados para la conducción de la maquinaria propia asignada al contrato, de acuerdo con la orden FOM/2782/2010, de 5 de noviembre, y sus modificaciones.
- **TRES (3) soldadores** con habilitación y experiencia de, al menos, DOS (2) años en soldadura aluminotérmica en carril.
- Se presenta una copia del título de cada uno de los perfiles anteriormente indicados, así como un CV actualizado firmado por el titular.
- La acreditación de los Responsables Técnicos en el conocimiento del subsistema para el cual vayan a realizar las funciones de RT, son expedidos por la empresa contratista.
- Se presenta de copia de las habilitaciones correspondientes de los Pilotos de Seguridad y de los operadores de maquinaria (OMI), según Orden FOM 2872/2010 y sus modificaciones posteriores.
- Se presenta certificado que acredita la dedicación



MEDIOS MATERIALES:

REQUISITOS MÍNIMOS.

- Una (1) Bateadora de línea de dos traviesas.
- Una (1) Bateadora de desvíos pesada.
- Una (1) Perfiladora, distribuidora de balasto, pesada con tolva.
- Un (1) Estabilizador dinámico.
- Seis (6) Tolvas descargadoras de balasto.
- Un (1) Tren de cintas con 6 tolvas.
- Una (1) Locomotora de 1100 KW de potencia.
- Una (1) Locomotora diésel de 50 KW de potencia y 7t.
- Seis (6) vagones traveseros MMQ.
- Un (1) vagón plataforma de 20 m de longitud.
- Una (1) Dresina para electrificación.

Se presentan de dichos medios materiales los siguientes documentos:

- Ficha técnica.
- Autorización correspondiente para poder circular por las líneas de la RFIG.
- Última Inspección de Seguridad o de Mantenimiento realizada en taller acreditado.
- Documento que indica la marca y modelo del vehículo, número de matrícula de la Red y número UIC.

Conclusión:

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de *CONFORMIDAD*, con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LONGITUD ÚTIL DE LAS VÍAS DE LA TERMINAL FERROVIARIA DE MURIEDAS
Expediente: 3.24/27507.0022

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe de Área de Coordinación de Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

